



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 23 DIC 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062600/2014 por el cual el Ing. René Enrique BRACAMONTE presenta renuncia al cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso en PROYECTO DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES (IC. – CONST.) del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, condicionada a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 8820/1962, del Poder Ejecutivo Nacional,

Lo informado por el Área Personal a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar a partir del 01 de Diciembre de 2014, la renuncia condicionada al otorgamiento jubilatorio del Ing. René Enrique BRACAMONTE (Leg. 10702) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso en PROYECTO DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES (IC. – CONST.) del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Ingeniería Económica y Legal y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIDOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 002010
Ab REVISADO
U.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
BANCA OPERATIVA